Sesion 45.ª ordinaria en 6 de Agosto de 1894

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALDES VALDES

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—El señor Verdugo usa de la palabra para contestar una alusión personal que le dirigió en la sesión anterior el señor Walker Martínez.—El señor Silva Cruz recomienda el pronto despacho de los informes sobre las elecciones parciales verificadas en diversos puntos de la República.—Se aprueban los artículos pendientes del proyecto que crea un Juzgado especial en el Matadero de Santiago en la forma acordada por el Senado.—Se aprueban dos informes de la Comisión de Legislación y Justicia sobre la consulta hecha por el señor Hevia Riquelme acerca de si es incompatible ó no el puesto de Diputado con el cargo de adicto de una Legación.—Se aprueba otro informe de la misma Comisión sobre la habilidad constitucional de don Carlos T. Robinet para ser Diputado.

DOCUMENTOS

Oficio de la Municipalidad de Yerbas Buenas con el que transcribe un acuerdo relativo á solicitar del Congreso la derogación del impuesto personal.

Id. de la de Valdivia con el que remite su presupuesto de entradas y gastos.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 44.ª ordinaria en 4 de Agosto de 1894.—Presidencia del señor Valdés Valdés.—Se abrió á las 3 hs. 25 ms. P. M. y asistieron los señores:

Alfonso, Paulino
Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Bañados Espinosa, Julio
Barriga, Juan Agustín
Barros, Octavio
Bello Codecido, Emilio
Boizard, Carlos
Bunster, J. Onofre
Campino, Eduardo
Campo Máximo, (del)
Concha S., Carlos
Correa S., Juan de Dios
Corvalán Melgarejo, Ramón
Cruzat, Ricardo
Délano, Eduardo
Díaz Besoaín, Joaquín
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Errázuriz, Ladislao
Errázuriz E., Rafael
Errázuriz, Javier
Errázuriz U., Rafael
Espiñeira, Antonio
Feliú, Daniel
Ferrada, Manuel Francisco
Fisher, Enrique
Gazitúa B., Abraham
González, Juan Antonio
González E., Nicolás
Herboso, Francisco J.
Hevia Riquelme, A.
Irarrázaval, Carlos
Infante, Pastor
Jordán, Luis
Lamas, Alvaro
Lazcano, Agustín
Mathieu, Beltrán
Matte Pérez, Ricardo
Meeks, Roberto
Mira, Juan José
Montt, Pedro
Mundt, Santiago
Ochagavía, Silvestre
Ossa, Macario
Palacios, Carlos A.
Pinochet, Gregorio A.
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto Hurtado, Joaquín
Río, Agustín del
Risopatrón, Carlos V.
Robinet, Carlos T.
Salinas, Manuel
Sanfuentes, Vicente 2.°
Sanhueza Lizardi, Rafael
Scotto, Federico
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Silva Vergara, J. Antonio
Subercaseaux, Julio
Soto, Manuel Olegario
Undurraga, Francisco
Urrejola, Gonzalo
Valdés Cuevas, J. Florencio
Vázquez, Erasmo
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Verdugo, Agustín
Vergara, Luis A.
Vial Ugarte, Daniel
Vidal, Francisco A.
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Joaquín

y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Guerra y Marina, de Industria y Obras Públicas, de Hacienda y el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior, con una rectificación del señor Alfonso.

Se dió cuenta:

1.° Del presupuesto de la Municipalidad de la Calera de Tango.

2.° De una moción del señor Gazitúa en la cual propone un proyecto de ley para gratificar á los empleados públicos y asignatarios fiscales durante el régimen del papel-moneda.

A la Comisión de Hacienda.

3.° De dos solicitudes particulares:

Una de doña Eudocia Rivera, en la que á nombre de su esposo el capitán retirado temporalmente, don Manuel Arismendi, pide se acuerde á éste la pensión de retiro que acuerda la ley de 1.° de Febrero de 1893.

A Comisión de Guerra.

Y la otra de don José Martínez Cuadra, en la que á nombre de algunos comerciantes de Valparaíso pide el despacho de otra que tienen presentada en la que solicitan alguna indemnización por los perjuicios que sufrieron con motivo de la ruptura del tranque de Mena.

A Comisión de Gobierno.

El señor Riesco (Ministro de Hacienda) hizo indicación para que se tratara desde luego del proyecto de ley relativo á la compra de la isla Serrano y para que en caso de no ser despachado en la primera hora, se continuará la discusión en la segunda. Con motivo de esta indicación hizo uso de la palabra el señor del Río y fué aprobada por asentimiento tácito.

El señor Palacios formuló dos indicaciones: la primera para que la Cámara celebre sesiones también los lunes, miercoles y viernes.

Fué desechada por 36 votos contra 34.

La segunda dice así:

«La Cámara acuerda que se haga imprimir y se reparta á los señores Diputados, antes de ser discutido, todo proyecto ó moción que se presente á la Cámara.»

Esta indicación fué desechada por 46 votos contra 23.

El señor Silva Vergara pidió se recomendara á la Comisión de Hacienda el despacho de una solicitud de comerciantes de Valparaíso, en que piden cierta indemnización por perjuicios sufridos con el derrumbamiento del tranque de Mena.

El señor Prieto Hurtado hizo algunas observaciones acerca de un decreto expedido por el Ministerio de Industria y Obras Públicas, que organiza los servicios de la Quinta Normal de Agricultura, y terminó solicitando del señor Ministro del ramo los siguientes documentos:

«Nota núm. 19, de 15 de Noviembre de 1892, del Consejo Directivo del Instituto Agrícola al Ministerio.

Nota del Directorio de la Sociedad Nácional de Agricultura, que sirvió de base al decreto de 3 de Octubre de 1892. Antecedentes de esta nota. Informe de la Comisión de la Quinta pasado al Directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura.»

El señor Robinet solicitó de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el pronto despacho de los informes sobre los contratos entre el Fisco y algunos señores Diputados. Hizo uso de la palabra el señor Bannen.

El señor Alfonso hizo indicación para que celebrara sesión la Cámara el lunes 6, con el fin de tratar los informes relativos á inhabilidades parlamentarias y del proyecto de ley que crea un juzgado en el Matadero de Santiago.

Esta indicación, que formuló el señor Alfonso para el caso en que no fuera aceptada la del señor Palacios, se aprobó por 51 votos contra 20.

Entrando en la orden del día se puso en discusión general y particular el proyecto de ley relativo á la compra de la isla Serrano. Se suscitó un debate en el cual tomaron parte los señores Salinas, Riesco (Ministro de Hacienda), Feliú, Mundt, Gazitúa, Bunster, Walker Martínez, del Río y Bannen. El señor Bunster hizo indicación para que se reemplazara el proyecto en debate por el siguiente:

«Artículo único.—Se declara de utilidad pública la isla Serrano.»

Esta indicación se rechazó por 49 votos contra 14.

El proyecto remitido por la Honorable Cámara de Senadores se aprobó por asentimiento tácito.

Dice así:

«Artículo único.—Apruébase el siguiente contrato celebrado *ad referendum* entre el Director del Tesoro y don Carlos H. Williams:

1.° Don Carlos H. Williams, propietario de la isla Serrano, ubicada en la bahía de Iquique, cuyo derecho de dominio ha sido declarado por sentencia de la Excma. Corte Suprema, vende al Estado dicha isla en la condición en que se halla, con una cabida de doscientos mil metros de superficie más ó menos sobre la más alta marea, previniéndose que la venta es *ad corpus*.

2.° El precio de la venta se fijará por una comisión de peritos compuesta de don Domingo Víctor Santa María, nombrado por el Gobierno, y de don Eduardo Lembcke, designado por el vendedor.

En caso de disconformidad de la estimación que hicieren estos peritos, el precio será fijado por don Gustavo Julian, aceptado por ambas partes.

El precio de venta será la tasación que resulte de esta operación pericial, la que las partes se obligan desde luego á aceptar, renunciando á todo reclamo.

3.° El comprador declara que se halla en posesión de la isla desde hace muchos años, y por consiguiente, se confiesa recibido de ella.

4.° Este contrato se someterá á la aprobación del Congreso para que surta sus efectos legales; bien entendido que si no se obtuviera esta aprobación, ningún cargo podrá hacer el vendedor al Fisco por quedar sin efecto la venta. Sin perjuicio de esta aprobación del Congreso, los peritos procederán á desempeñar su cometido desde luego. Cada una de las partes pagará el honorario correspondiente á su perito, y el del tercero en discordia se pagará por mitades entre vendedor y comprador.

5.° El Gobierno se compromete á recabar la aprobación del Congreso en el término de un mes, á contar desde que principie á funcionar esta Corporación.

Obtenida la aprobación legislativa, el Gobierno pagará al señor Williams el valor de la isla; si en este período no se obtuviese la autorización, quedará sin efecto el contrato y se devolverá al vendedor su propiedad.»

Continuó en seguida el debate sobre la interpelación del señor Walker Martínez y en discusión previa el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Sanhueza Lizardi.

Hizo uso de la palabra el señor Walker Martínez.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesión.

Eran las 6 P. M.

Se dió cuenta:

1.° Del siguiente oficio:

«Municipalidad de Yerbas Buenas.—Núm. 75.—Yerbas Buenas, 4 de Agosto de 1894.—La Ilustre Municipalidad, en sesión de 2 del presente, tuvo á bien celebrar el siguiente acuerdo á proposición del primer alcalde que suscribe:

«La Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas acuerda solicitar del Soberano Congreso se declare eximidos del impuesto personal á los habitantes de esta comuna.»

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S.

Dios guarde á V. S.—C. *Astete.*»

2.° De la siguiente nota:

«Alcaldía municipal de Valdivia de Lontué, 4 de Agosto de 1894.—Tengo el honor de remitir á V. E. el presupuesto acordado por la Ilustre Municipalidad

y aprobado por la asamblea de electores en cumplimiento de lo que dispone el artículo 54 de la ley orgánica de Municipalidades.

Dios guarde á V. E.—*Justo P. Correa.*»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra antes de la orden del día?

El señor VERDUGO.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Puede usar de ella el honorable Diputado por San Felipe.

El señor VERDUGO.—Provocado á última hora en la sesión anterior por el honorable Diputado por Santiago, que, refiriéndose al que habla, dijo que era el proveedor de pasto de las caballadas del Dictador, me veo obligado á tomar la palabra para contestar á Su Señoría, que ha querido convertir en un grave cargo en mi contra, en un timbre de desprecio, lo que es un título que me honra, pues he sido yo el iniciador de una industria que ha producido incalculables beneficios al país.

Siento, honorable Presidente, que no se encuentre presente en este momento el honorable Diputado por Santiago, que indudablemente quiso referirse en la sesión pasada, *cuando á mí aludía*, á una institución en cuya razón social ha figurado mi nombre, desde su nacimiento, hace más de catorce años, institución que me honro de haber formado y que será más tarde la honra de mis hijos.

Esta institución principió con un pequeño capital y, gracias al esfuerzo honrado y constante de sus fundadores, ha llegado á tener en sus manos todas las cosechas que en el país se hacían del artículo de su especialidad.

Los libros que la ley me obliga á conservar, forman la historia de su desenvolvimiento y de la constante y honrada labor del que habla. Ellos han sido llevados siempre correctamente y prueban hasta la evidencia la *corrección y honradez* con que se han realizado todos sus negocios; pero no quiero insistir en este punto por no suscitar un incidente que podría ser desagradable para algún honorable Diputado.

Esa institución ha conseguido que lo que fué en un principio un artículo insignificante de producción se haya convertido en una importante fuente de productos de exportación. Gracias á ella nuestro pasto ha encontrado importantes mercados en Francia, Alemania é Inglaterra, en Europa; y en Panamá, San Francisco y otros puertos del norte, en América.

En Montevideo el Gobierno se vió en el caso de cuadruplicar las tarifas establecidas para este artículo á fin de salvar la industria nacional, á la que le hacían competencia imposible de soportar los productos chilenos.

Yo he hecho, señor Presidente, por medios honrados, que esa institución floreciera en términos tales que todas las existencias del país de ese género pasaran por sus manos y que, en consecuencia, fuera la proveedora obligada de las salitreras y del Gobierno por más de catorce años.

El año 84, cuando se repartían los premios á los productores y exponentes chilenos, el presidente de la Exposición, señor don Vicente Dávila Larraín, reunió especialmente á los jurados para asignar un premio al que habla, no por los productos expuestos sino porque era el único industrial honrado que había creado y formado una nueva industria.

Con estos títulos el año 88 fuí traído al seno de la representación nacional por el voto unánime casi de los electores de los Andes.

Hoy, con estos mismos honrosos títulos, he llegado al Congreso con la primera mayoría de los electores de la agrupación Ligua, Putaendo, San Felipe y los Andes.

Cierto es que no puedo con mi palabra prestar servicios importantes al país ni á mi partido; pero tengo la más absoluta seguridad de que el país y su partido le habrían agradecido al honorable Diputado por Santiago que hubiera hecho la obra que yo he realizado con el trabajo honrado de toda mi vida, en lugar de la obra estéril que realiza aquí Su Señoría.

He querido, señor Presidente, decir estas palabras para que la Cámara conozca quién es el industrial honrado que ha traído á la Cámara la primera mayoría de los electores de Aconcagua.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algún señor Diputado usa de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Entraremos en la orden del día.

Corresponde continuar la discusión del proyecto que crea un juzgado especial para el Matadero.

El señor SILVA CRUZ.—¿Me permite el señor Presidente la palabra?...

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Estamos ya en la orden del día...

El señor SILVA CRUZ.—Voy á decir sólo dos palabras para hacer notar á la Cámara que hasta ahora la respectiva Comisión encargada de dictaminar sobre las elecciones parciales que se han verificado en diversos puntos de la República no ha presentado su informe.

Yo rogaría al honorable señor Presidente que tuviera á bien recomendar el pronto despacho de estos informes porque, como la Cámara lo comprende, es necesario que alguna vez quede ella definitiva y completamente constituída.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Hasta ahora no he podido yo asistir á las sesiones de la Comisión porque he estado ausente de Santiago; pero asistiré á ellas con mucho gusto y espero que esos informes vendrán luego á la Mesa de la Honorable Cámara.

El señor EDWARDS (don Guillermo).—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Me permito advertir al honorable Diputado que estamos ya en la orden del día y no se puede provocar incidentes extraños á ella.

El señor EDWARDS (don Guillermo).—Como miembro de la Comisión de Elecciones, iba á decir dos palabras para explicar á la Cámara por qué ésta no ha despachado aún sus informes...

Como lo he dicho, yo pertenezco también á la Comisión y debo exponer á la Cámara que fué citada para una sesión que debía celebrarse el sábado y que no tuvo lugar porque no hubo quorum. Después, hablando con el presidente de la Comisión, hemos quedado de acuerdo respecto del día y la hora en que la Comisión debe reunirse, y espero que el informe no tardará mucho en llegar á la Cámara.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Entrando á la orden del día corresponde, en primer lugar, ocuparse en la discusión del proyecto que crea un juzgado en el Matadero.

Este proyecto fué aprobado por la Cámara y ha sido devuelto con modificaciones por el Honorable Senado.

Seis artículos han sido aprobados ya por esta Honorable Cámara.

En discusión el artículo 7.° en la forma en que ha sido aprobado por el Honorable Senado.

Fué aprobado tácitamente y sin que diera lugar a debate.

En igual forma fueron aprobados los restantes artículos del mismo proyecto.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Según la indicación del señor Alfonso, corresponde ocuparse en la discusión de los informes relativos á inhabilidades de algunos honorables Diputados.

Continúa la discusión del informe referente á la consulta del señor Hevia Riquelme, que ya ha estado en discusión en la primera hora de algunas sesiones anteriores, conjuntamente con la indicación del señor Pinochet para que la Cámara declare que es incompetente para pronunciarse sobre la consulta del señor Hevia Riquelme.

El señor SECRETARIO.—Dice el informe de la Comisión:

«Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha tomado en consideración la proposición sometida á la Honorable Cámara por el señor Diputado por Traiguén don Anselmo Hevia Riquelme, acerca de si es ó no compatible con el cargo de Diputado el de adicto á una Legación.

El núm. 5.° del artículo 21 de la Constitución establece que el cargo de Diputado es incompatible con todo empleo público retribuído y con toda función ó comisión de la misma naturaleza, y que ningún Diputado, desde el momento de su elección y hasta seis meses después de terminar su cargo, puede ser nombrado para función, comisión ó empleos públicos retribuídos.

Es, por consiguiente, la retribución inherente á la función, comisión ó empleo la que determina la incompatibilidad entre estas funciones y el cargo de Diputado.

La Ley Orgánica del servicio diplomático de 12 de Septiembre de 1883 que creó los puestos adictos á una Legación, no les asigna sueldo ni retribución de ningún género. Son, por lo tanto, empleo ó comisiones enteramente gratuitas, y vuestra Comisión estima que no son incompatibles, conforme á la Constitución, con el cargo de Diputado.

Sala de la Comisión, 21 de Julio de 1894.—*Pedro Donoso Vergara.—B. Mathieu.—Juan A. Barriga.—Máximo del Campo.—Raimundo Silva Cruz.—Julio Bañados Espinosa.*»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Están en discusión conjuntamente el informe de la Comisión y la indicación del señor Pinochet.

Había quedado con la palabra el señor Diputado por Rancagua, señor Espiñeira, que no se encuentra en la Sala.

El señor HERBOSO.—¿Formuló alguna indicación el señor Espiñeira?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Yo no he oído, señor Diputado, y me parece que nó.

El señor TOCORNAL.—No formuló, señor Diputado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va á votar en primer lugar la indicación del señor Pinochet, que dice que la Cámara es incompetente para pronunciarse sobre este asunto.

El señor TOCORNAL.—Por otra parte ¿el informe se refiere únicamente al caso actual?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Sí, señor; al caso del señor Hevia Riquelme.

Recogida la votación, resultó rechazada la indicación del señor Pinochet por 29 votos contra 9.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En votación el informe.

Si no se exige votación, lo daría por aprobado.

El señor HEVIA RIQUELME.—Dejando constancia de que yo me abstengo de votar.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Aprobado el informe, habiéndose abstenido de votar el señor Hevia.

Corresponde entrar á la discusión del informe referente al caso del honorable Diputado por Copiapó, señor Robinet.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Honorable Cámara:

El núm. 4.°, artículo 21 de la Constitución, dispone textualmente que no pueden ser elegidos Diputados las personas que tienen ó caucionan contratos con el Estado sobre obras públicas ó sobre provisión de cualquiera especie de artículos. Vuestra Comisión estima que el contrato de arrendamiento celebrado por el honorable Diputado por Copiapó, don Carlos T. Robinet, con el Director General de Telégrafos, con fecha 1.° de Septiembre de 1892, para establecer, en el departamento que ocupa con su estudio el señor Robinet, una oficina telegráfica, y el contrato de seguro del edificio fiscal de la Inspección General de Instrucción Primaria celebrado con la Royal Insurance C.°, de la cual es agente el señor Robinet, no están comprendidos dentro de la prohibición citada.

Sala de la Comisión, 21 de Julio de 1894.—*Pedro Donoso Vergara.—B. Mathieu.—Juan A. Barriga.—Máximo del Campo.—Raimundo Silva Cruz.—Julio Bañados Espinosa.*»

Cerrado el debate por no haber usado de la palabra ningún honorable Diputado, se dió por aprobado tácitamente el informe.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La tabla para esta sesión, además del Juzgado del Matadero, eran las inhabilidades que pudieran afectar á algunos honorables Diputados.

Sobre éstas no queda ningún informe de Comisión; de manera que sólo si hubiera unanimidad podría seguirse tratando de los otros asuntos en tabla.

El señor CONCHA.—¿Cuál es la tabla?

El señor Secretario leyó la tabla.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Pido la pa-

labra, no para oponerme á que continuemos sesio nando, sino para proponer á la Cámara que se acuerde entrar á la discusión del informe relativo á las elecciones complementarias de Puchacay.

Como esta sesión estaba destinada á la discusión de las inhabilidades constitucionales, hay más congruencia entre este negocio y el que he indicado que la que existe en cualquier otro asunto.

Si no hubiera oposición de parte de ningún honorable Diputado, yo haría la indicación que he insinuado.

El señor OSSA.—¿Cuál era el objeto de esta sesión?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El objeto de esta sesión ha sido ya realizado y por eso he dicho que solo por unanimidad podríamos discutir otra asunto.

Si hubiera oposición, levantaría la sesión.

El señor OSSA.—Siento oponerme á la indicación que ha formulado el honorable Diputado por Illapel; pero lo hago porque muchos honorables Diputados que no saben que hoy se iba á tratar de otros asuntos que los para cuya discusión se acordó celebrar esta sesión, han dejado de concurrir por esta causa.

Me parece que en estos casos lo más correcto y cortés es respetar los acuerdos de la Cámara, y por obsequio á nuestros colegas ausentes levantar la sesión.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se levanta la sesión...

El señor ROBINET.—Permítame el honorable Presidente una sola observación, que tal vez puede hacer desistir de su oposición al honorable Diputado por Chillán, señor Ossa....

El señor OSSA.—Yo no lo hago por oponerme ni por evitar que la Cámara trabaje. Estoy dispuesto á trabajar todo lo que se quiera; pero noto que están ausentes muchos de mis amigos y muchos honorables Diputados del frente, y creo preferible levantar la sesión.

El señor VALDES VALDEs (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

M. E. Cerda,
Jefe de la Redacción.